Asunción, 30 de junio de 2.014.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogado DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "Adquisición de uniformes" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 276.131, con Expediente Nº 315.544.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentó el siguiente oferente: **CASA LOBO S.A.C.I.**

Análisis de la oferta:

- **CASA LOBO S.A.C.I.:**
  La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
  - Formulario Plan de Entregas (Bienes);
  - Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor;
  - Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional);
  - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta;
  - Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.;
  - Certificado de Interdicción, y
  - Certificado de Quiebras;

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto CGC 27.3 de la Sección IV y el punto CGC 17.1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES MI DICTAMEN

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO